CONOZCA SUS DERECHOS

QUE HACER SI UN SER QUERIDO ES ARRESTADO

PREPARESE

Tenga un plan *antes* de que algo pase:

- Asegúrese que todas las personas en su familia memoricen su número de teléfono.

- Mantenga una copia de los documentos importantes de su familia en un lugar seguro. Esto incluye cualquier papeleo que tenga que ver con migración o asuntos penales. También incluye actas de nacimiento, certificados de matrimonio y pasaportes. Si algún familiar tiene un "número A" (número de caso de migración) escríbalo y manténgalo con sus documentos importantes.

LOCALICELES

- Si una persona querida ha sido arrestada, pero usted no sabe dónde está, llame a los Departamentos de Policía y Alguaciles locales para preguntar si la tienen en custodia. Muchos de estos departamentos tienen herramientas en sus páginas web que permiten buscar los nombres de las personas bajo custodia. Si cree que esa persona está en custodia de la migra, puede buscarla usando el Sistema de Localización de Detenidos de ICE en https://locator.ice.gov/odls/homePage.do. (Tenga en cuenta que este sistema no incluye información de personas menores de 18 años.) Asegúrese de tener el nombre, número A y la fecha de nacimiento de la persona bajo custodia para poder encontrarla. Puede encontrar más información en este enlace: https://www.ice.gov/contact/ero.

RECUERDELES SUS DERECHOS

Cuando pueda hablar con su amistad o familiar, recuérdeles sus derechos. **Dígales que no firmen ni digan nada a las autoridades**—no deben dar información de su estatus migratorio o su país de nacimiento—sin haber hablado con una abogada o abogado antes.

AYUDELES A ENCONTRAR REPRESENTACION LEGAL

Si su amistad o familiar enfrenta cargos criminales, y no tiene dinero para pagar a una abogada, se le asignará a una persona de la oficina del Defensor Público. ¡Asegúrese que la representante legal conozca su estatus migratorio! Antes de tomar cualquier decisión, pregúntele cómo puede afectar su estatus migratorio.

Si su amistad o familiar está enfrentando una deportación, tiene que encontrar su propia representación legal o auto representarse. Las personas que tiene representación legal ganan sus casos de migración con más frecuencia que aquellas que no tienen.

Algunas organizaciones proveen representación legal gratuita en procedimientos de migración, pero son muy pocas. Lo mejor es contratar representación legal privada. Pregunte si puede hacer pagos.

Pregunte a personas y organizaciones si conocen abogados o abogadas de confianza que puedan recomendar. En este enlace encuentra una lista: **https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers-map**. Esta lista está incompleta y no se ha verificado la calidad.

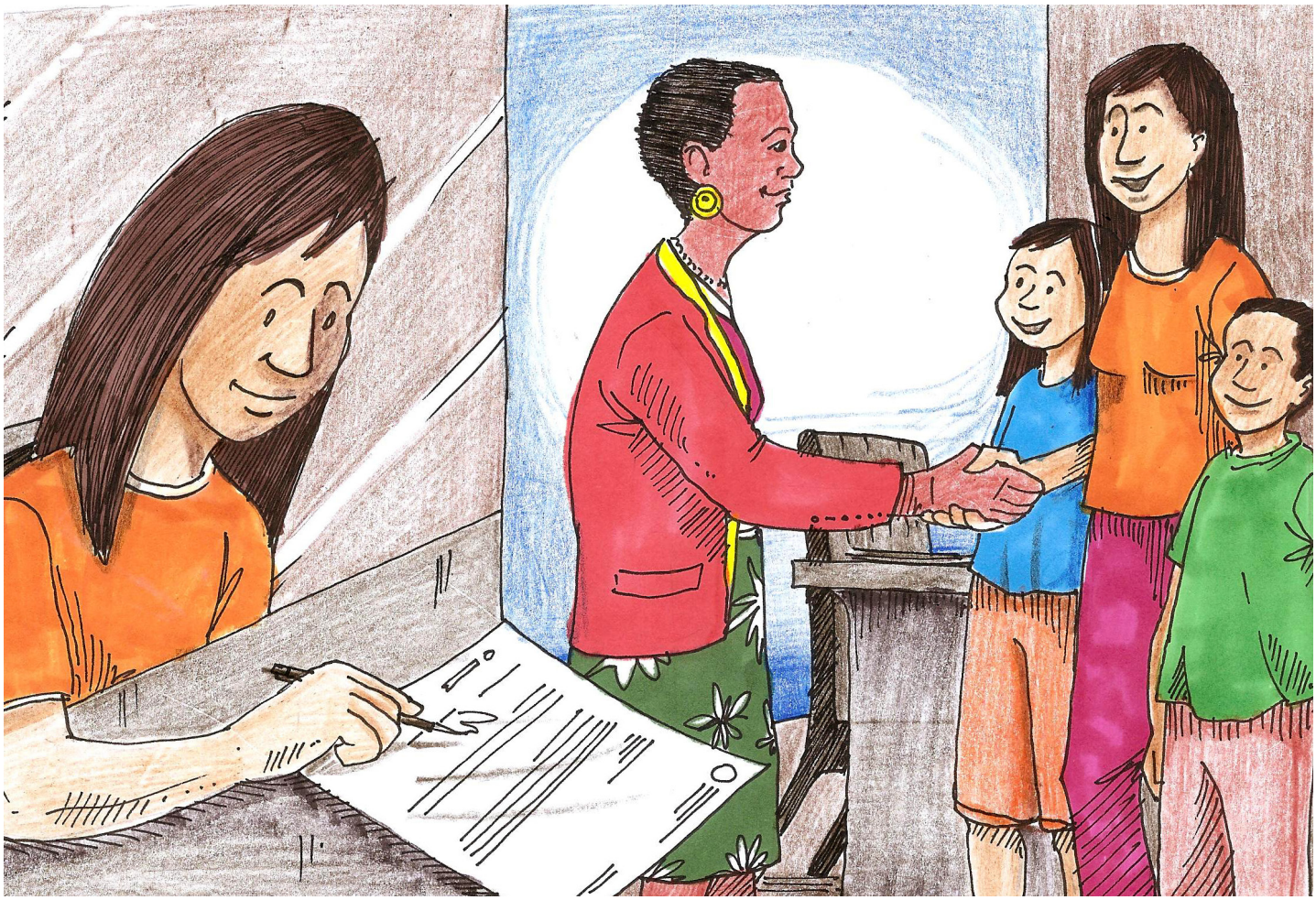

Es importante tener la mejor representación legal posible. Considere los siguientes consejos:

- Consulte a más de un abogado o abogada antes de decidir a quién va a contratar para que represente a su amistad o familiar.
- Antes de decidir su representación legal, pida a esa persona que le provea su número de barra y búsquela en la página web de la Asociación de la Barra de los Estados Unidos de su estado. De esa manera puede ver si esa persona está autorizada y si se han presentado quejas en su contra. Por ejemplo, para encontrar a una abogada o abogado en California, se debe buscar "California Bar Association".
- Cuando se reúna con un representante legal por primera vez, pregúntele acerca de su experiencia. Asegúrese que ha trabajado en el pasado en casos como el de su ser querido.
- Ponga atención a lo que esta persona le pregunte a usted. Una buena abogada revisa cualquier documento que usted tenga sobre casos penales o de migración y hace preguntas detalladas sobre su caso.
- Pida un contrato por escrito antes de pagarle.

Si no puede encontrar representación legal, usted puede tratar de ayudar a su amistad o familiar a que se defiendan. Puede encontrar recursos útiles en la página web del Florence Project:
https://firrp.org/resources/prose/

MANTENGASE EN CONTACTO

La mayoría de las cárceles y centros de detención permiten que amistades y familiares depositen dinero para sus seres queridos. Ese dinero puede ser usado para hacer llamadas telefónicas y otras compras dentro de la cárcel o centro de detención. Pregunte cómo puede depositar el dinero.

¡NO TIENE QUE ENFRENTAR SOLA O SOLO!

Recuerde que usted no está sola o solo. Hablar con otra gente que tiene personas en la cárcel o centro de detención puede ayudar. Busque el apoyo de amistades y personas de la comunidad. Busque una organización cerca de usted que trabaje con personas que han sido detenidas. Comparta su historia y experiencia con otras personas y trate de aprender de sus experiencias.

Ojo: *El contenido de este folleto no constituye asesoramiento legal. Consulte a un abogado de inmigración para obtener asesoramiento legal.*

NDLON
NATIONAL DAY LABORER ORGANIZING NETWORK